



REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
 Sub-Departamento Personal

AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES A FUNCIONARIA-QUE INDICA.-

PARRAL, 30 Ene 2012

DECRETO EXENTO Nº 549 /

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones de la profesional en Psicología Sra. Eliana del Carmen Canto Contreras, Coordinadora Técnica del Área Psicosocial del Departamento de Educación Municipal de la comuna de Parral.-
- 2.- El DFL. Nº 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 3.- El D.F.L. Nº 1 de 2003 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.-
- 4.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695 de 1988. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Lo expuesto en solicitud de la interesada, y las facultades que la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades le confiere al Sr. Alcalde de la Comuna, le permiten otorgar permiso sin goce de remuneraciones a la profesional del área psicosocial del Depto. de Educación Municipal de Parral, que se individualiza.-

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, a la Sra. ELIANA DEL CARMEN CANTO CONTRERAS, R.U.T. Nº 18.309.4534-K, Coordinadora Técnica del Área Psicosocial del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Parral, para hacer uso de permiso sin goce de remuneraciones por un periodo de 24 días, para atender asuntos de índole personal, el que se hará efectivo a contar del 23 de Enero y hasta el 15 de Febrero de 2.012, conforme lo dispuesto en normativa legal vigente.-
- 2.- ESTABLECESE, que durante el periodo señalado, el Empleador quedará liberado de la obligación de pagarle las remuneraciones y cotizaciones previsionales correspondientes.-
- 3.- DEJASE, constancia que no obstante ausentarse de sus funciones, la citada profesional continua perteneciendo al Sistema Educativo, en calidad de funcionaria a contrata.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-

  
 ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 PARRAL

  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 POR ORDEN DEL ALCALDE  
 PARRAL  
 ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
 ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/JAMM/CMF/JAR/hcc.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Interesada.-
- 3.- Establecimiento.-
- 4.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 5.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 6.- Archivo D.A.E.M.-

  
 DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL  
 PARRAL  
 ABOGADO DAEM  
 Abogada D.A.E.M.-